



Resolución de Decanato **940 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.609/2009 (C. 1 y 2) – Aceptar renuncia condicionada – Dra.
Mariana Quiroga Mendiola – JTP S – BOTANICA - sede central.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
31/07/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Mariana Quiroga Mendiola - a través de la cual eleva su renuncia condicionada en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes) a partir del 01 de agosto de 2026;
y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación constituye un requerimiento de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para acceder a la jubilación ordinaria, según lo dispone el Decreto 8820 (para docentes)

Que en actualidad la Dra. Quiroga Mendiola se encuentra ejerciendo el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "BOTANICA" de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología.

Que debido a la urgencia de contar con el presente acto administrativo, se suscribe ad referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

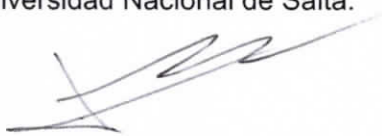
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Acéptese la renuncia condicionada presentada por la **DRA. MARIANA QUIROGA MENDIOLA** – DNI N° 16.280.385 – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "BOTÁNICA" de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 01 de agosto de 2026, como un trámite previo para la obtención de los beneficios jubilatorios (Ley 26508), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Solicítese a la Dra. Quiroga Mendiola tenga a bien presentar la constancia de trámite iniciado de ANSES, cuando acceda al mismo.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a la Dra. Quiroga Mendiola, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales